

MENDOZA, '27 FEB 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2941/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Hernán Javier ORTIZ BANDES a la cátedra "Actuación III", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Hernán Javier ORTIZ BANDES cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Hernán Javier ORTIZ BANDES (Registro Nº 22.735 – D.N.I. Nº 31.318.607) en la cátedra "Actuación III", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución Nº 112/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUC	IÓN Nº 18, /		
F. A.	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO	Prot CANLOS BRAJAK DECANO